

CONDOMINIOS "EL INCA"

DE LAS HIEDRAS N42-48 Y JOEL POLANCO TELEFONO 2242-369

PREMIO ORNATO MUNICIPIO DE QUITO AÑO 1979

Sitio Web: [http:// www.condominioselinca.com](http://www.condominioselinca.com) Email: acondominioselinca@gmail.com

INFORMATIVO 104.- Miércoles 04 de Agosto del 2021.

Me permito informar que el 5 de Junio del 2018 se suscribió el **Convenio N°EPMAPS-GG-2018-005** de Cooperación entre la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento , y Condominios El Inca.El 10 de diciembre del 2018 se firma el contrato **EPMAPS-GG-34-2018**, con la Empresa CEVCONCIV ganadora del proceso, COTO- EPMAPS-25-2018 con el Ingeniero Roberto Cevallos Meza, para la CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: **"ALCANTARILLADO COMBINADO CONDOMINIOS EL INCA, PARROQUIA JIPIJAPA"**.

Al finalizar los trabajos de acuerdo al **Convenio N°EPMAPS-GG-2018-005** , indica en el literal 5:

"Recuperar el costo total de la obra "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO CONDOMINIOS EL INCA, PARROQUIA JIPIJAPA", mediante el cobro mensual prorrateado en 24 meses del valor invertido por la EPMAPS.."

RESUMEN ECONOMICO OBRAS DE ALCANTARILLADO	
MONTO EJECUTADO	\$ 361.009,56
REAJUSTES DEFINITIVOS	\$ 3.751,15
COSTO MAS PORCENTAJE	\$ 10.680,68
COSTO TOTAL DE LA OBRA	\$ 375.441,39
IVA	\$ 45.052,97
TOTAL USD	\$420.494,36

RESUMEN ECONOMICO ESTUDIOS	
MONTO EJECUTADO	\$ 37.345,00
IVA	\$ 4.481,40
TOTAL USD	\$ 41.826,40

COSTO TOTAL A REINTEGRAR POR COPROPIETARIOS	
CONSTRUCCION OBRAS CONDODMINIOS EL INCA	\$ 420.494,36
ESTUDIOS REALIZADOS CONDOMINIOS EL INCA	\$ 41.826,40
TOTAL USD (INCLUYE IVA)	\$462.320,76

La Gerencia Comercial de la EPMAPS, junto con el Ing. Carrera de la Unidad de Lecturas y Facturación, nos informó el día miércoles 4 de julio del 2021, que al momento se están cargando los valores correspondientes al Convenio suscrito entre la EPMAPS y Condominios El Inca, para posterior realizar los convenios de pago de acuerdo a lo previsto en el Convenio, esto quiere decir a 24 cuotas, a partir del día **16 de agosto del 2021**, que es la fecha de facturación del sector se procederá a reflejar los valores correspondiente a la primera cuota del convenio (1/24) en cada una de las facturas de los clientes.

ATT. LA ADMINISTRACIÓN